

# AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

OFICIO MÚLTIPLE 00045-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Gerencias Regionales de Educación, Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local

El pasado 19 de mayo se publicó la **Declaración Jurada de Salud** con el objetivo recabar información sobre las condiciones laborales y de salud de los servidores que permitirá tomar medidas de prevención, seguridad y cuidado de la salud para el personal del sector educación, así como mejorar la estrategia de Aprendo en casa.

Con el objetivo de ampliar el alcance a todos los servidores de las instituciones educativas públicas y permitir su llenado a quienes aún no han podido hacerlo, se está ampliando el periodo del **registro de la declaración jurada hasta el 30 de junio**.

La declaración jurada deber ser completada por docentes, jerárquicos, directivos, auxiliares de educación y trabajadores administrativos de instituciones educativas públicas. La información será compartida a las DRE/GRE y UGEL y su uso será exclusivamente para los fines señalados y se aplicará la protección de los datos personales del servidor, de acuerdo a Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

Para acceder al formulario ingrese al siguiente enlace: <https://declaracion-jurada-salud.minedu.gob.pe> y para consultas e inquietudes se ha habilitado el correo electrónico [consultasditen@minedu.gob.pe](mailto:consultasditen@minedu.gob.pe) que ponemos a su disposición.

En ese sentido, agradecemos a su despacho disponer las acciones necesarias con las UGEL e IIEE, a fin de garantizar la socialización y difusión del enlace de acceso al formulario.

Lima, 11 de junio de 2020

Dirección Técnico Normativa de Docentes